

ACUERDO NÚMERO 000013

12 JUN 2019

“Por medio del cual se aprueba el Modelo Metodológico de Autoevaluación Institucional en la Institución Universitaria de Envigado”

El Consejo Académico de la Institución Universitaria de Envigado, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en la ley 30 de 1992 y las previstas en el Acuerdo del Consejo Directivo 013 del 26 de mayo de 2016, y

CONSIDERANDO

1. Que entre las políticas institucionales formuladas en el Proyecto Educativo Institucional, se ha planteado la generación de una cultura de la autoevaluación y autorregulación que soporte el mejoramiento continuo de los procesos misionales.
2. Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 01 de febrero 7 de 2019, se aprueba el Modelo de Aseguramiento de la Calidad de la Institución Universitaria de Envigado, el cual es una representación del sistema el aseguramiento de la calidad, constituido por un conjunto de acciones y estrategias dirigidas a materializar la promesa de valor expresada en la Misión y en el PEI y garantizar el logro de los planes y proyectos del PEDI, las cuales interactúan para asegurar, gestionar, promover y mejorar continuamente la calidad.
3. Que entre las acciones para la implementación del Modelo de Aseguramiento de Calidad, se hace necesario la formulación del Modelo Metodológico de Autoevaluación Institucional que permita promover el reconocimiento del contexto, el análisis exhaustivo del quehacer institucional, la cultura de la autoevaluación, la autorregulación.
4. Que según el artículo tercero, numeral 2, del Acuerdo de Consejo Directivo N° 01 de febrero 7 de 2019, es competencia del Consejo Académico, la aprobación de los modelos de autoevaluación institucional y de programas.



5. Que el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad, en las sesiones del 30 de enero (acta 01) y 26 de febrero de 2019 (acta 02), formuló y analizó el modelo metodológico de autoevaluación institucional, y posteriormente, en la sesión del 28 de mayo de 2019 (acta 05) recibió el aval para su presentación ante el Consejo Académico, previo ajuste de acuerdo con las sugerencias recibidas por el Par colaborativo, en su vista del 16 y 17 de mayo de 2019.

ACUERDA

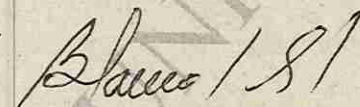
ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Modelo metodológico de autoevaluación institucional. El modelo metodológico establece una ruta de trabajo para la autoevaluación institucional, como el ejercicio consistente de revisión al cumplimiento de los objetivos institucionales emanados desde el PEI y de manera rigurosa en correspondencia con los factores/condiciones de alta calidad, identificando las fortalezas y debilidades a partir de la recolección, análisis y valoración de las diferentes fuentes de información, con el fin de establecer acciones de mejora e inducir a la autorregulación de las funciones sustantivas.

El contenido del documento adjunto (Modelo metodológico de autoevaluación institucional, 2019), hace parte integral del presente Acuerdo.


ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de su fecha de publicación y deroga cualquier otra disposición que le sea contraria.

Dado en Envigado,

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
Presidenta del Consejo Académico



JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
Secretario General



GP 185-1



SC 7191-1



UN COMPROMISO CON ENVIGADO

www.iue.edu.co